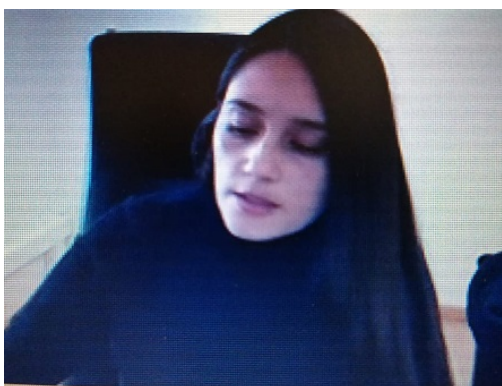


16/09/2020

## **Fiscalía de Mejillones obtiene prisión preventiva para imputado formalizado por conducción bajo estado de ebriedad con resultado de muerte**

Tras una investigación realizada en conjunto con SIAT de Carabineros, la Fiscalía Local de Mejillones informa que logró formalizar ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado V.A.V.A. (de nacionalidad colombiano) por la presunta autoría del delito de conducción en estado de ebriedad causando la muerte a víctima I.R.M.V. Hecho sucedido el 12 de septiembre del año 2020.



Fiscal Adjunto (s) de Mejillones, Cinthia Vilches Carvajal, comentó tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público consiguió que al imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad. También la Fiscalía logró la retención de la licencia de conducir del conductor, mientras se realiza la investigación del caso. Asimismo, la Fiscal Vilches añadió que “el domingo 13 de septiembre solicitamos la ampliación de detención del imputado para recolectar mayores de antecedentes. Tras el accidente, personal de Carabineros trasladó al imputado, cuya actividad es conductor de transporte de carga, al Hospital Comunitario de Mejillones donde se le tomaron muestras de alcohol y toxicológicos, resultando positivo para marihuana e ingesta de alcohol en grado 2”.

En ese sentido, la Fiscal Viches enfatizó que “a pesar que el imputado no cuenta con antecedentes penales anteriores, es necesario de tener en cuenta la Ley Emilia que incrementa la pena en estos casos. Es decir, el imputado arriesga una pena de presidio mayor en su grado mínimo o sea, desde 5 años y 1 día”.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho ocurrió el pasado 12 de septiembre, alrededor de las 22:50 hrs. cuando el imputado V.A.V.A. conducía bajo estado de ebriedad e influencia de sustancias de estupefacientes, altura Ruta 1, kilómetro 59, de la comuna de Mejillones y pierde el control y atropella a una víctima, quien caminaba en una berma opuesta.

Cabe indicar, que la víctima muere en el lugar tras consecuencia de sufrir un politraumatismo en las extremidades superiores e inferiores, a causa del atropello.

En tanto, tras solicitud de la Fiscalía Local de Mejillones, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 75 días.